



Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención de la Diputación provincial, a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETÍN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico. (Real orden de 6 de abril 1839).

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 14 de Marzo de 1929).

SUMARIO**Parte oficial.****Administración provincial****GOBIERNO CIVIL**

Anuncio sobre recepción de obras.

Sección de aguas.— *Solicitando la inscripción en los registros de aprovechamientos de aguas, uno a favor de D. Crescencio Salas. Otro idem de D. Manuel Alvarez y otros.*

Sección de electricidad.— *Nota-anuncios.*

Diputación provincial de León.— *Distribución de fondos del mes de Febrero último.*

Comisión provincial de León.— *Extracto de los acuerdos adoptados durante el mes de Octubre último.*

Distrito forestal de León.— *Anuncio.*

Obras públicas.— *Relación de los automóviles registrados durante el pasado mes de Enero.*

Administración municipal

Edictos de Alcaldías.

Administración de Justicia

Edictos de Juzgados.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA****Anuncio**

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 57 al 59 de la carretera de Sahagún a Las Arrioudas; he acordado en cumplimiento de la Real

orden de 3 de Agosto de 1910 hacerlo público para los que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el contratista don Fidel González por daños y perjuicios deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal del término en que radican que es de Cistierna, en un plazo de veinte días debiendo el Alcalde de dicho término, interesar de aquellas autoridades la entrega de las reclamaciones presentadas que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

León, 5 de Marzo de 1929.

El Gobernador civil,

Generoso Martín Toledano

SECCIÓN DE AGUAS

NOTA ANUNCIO

Don Crescencio Salas, como Juez presero de la Comunidad de regantes de Villamondrín, cargo cuyo desempeño acredita debidamente, y en representación de la referida Comunidad solicita la inscripción en los Registros de aprovechamientos de aguas públicas, de uno derivado del río Esla, unos 250 metros, aguas abajo del desagüe del molino de Quintana de Rueda y en el punto de nominado Los Secales de Abajo, término de Quintana de Rueda; por el cual se riega una extensión aproximada de terreno de 200 hectáreas, enclavadas en término de Villamondrín de Rueda, desaguando las aguas sobrantes en el mismo río Esla, en los puntos denominados Linares de Abajo y La Reguera, término de Villamondrín de Rueda; todo perteneciente al Ayuntamiento de Valdepolo.

Presentando para demostrar esta posesión del derecho al uso del agua de dominio público del río Esla en el aprovechamiento descrita, adquirido dicho derecho por prescripción, un testimonio del expediente de información posesoria instruido en el Juzgado municipal del Valdepolo.

Por todo lo cual, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real decreto-ley núm. 33 de 7 de Enero de 1927, se abre una información pública durante el plazo de veinte días, el que empezará a contarse a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, y dentro del cual se podrán presentar, en la Sección de Fomento de este Gobierno civil o en la Alcaldía de Valdepolo, todas las reclamaciones que se crean necesarias en defensa de cuantos derechos se juzguen amenazados, afectados o perjudicados por esta petición.

León, 27 de Febrero de 1929.

El Gobernador civil interino,

Telesforo Gómez Núñez

Don Manuel Alvarez, D. Jesús García y D. Manuel Quiñones, como Presidente y vocales respectivamente de la Junta vecinal administrativa de Mallo, y con la debida autorización de los usuarios y en nombre y representación de los mismos, solicitan la inscripción de los Registros de aprovechamientos de aguas públicas, de uno derivado del arroyo Cuartero y La Foz, en el sitio denominado Prado Campo, para riego de los terrenos situados en el «Valle de Mallo» y desaguando en el río Luna y sitio denominado Vega del Rey; todo enclavado en término municipal de Los Barrios de Luna.

Presentado para demostrar que están en posesión del derecho al uso del agua, adquirido por prescripción, un testimonio del expediente de información posesoria instruido ante el Juzgado municipal de Los Barrios de Luna.

Por todo lo cual y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 3.º del Real decreto-ley núm. 33 de 7 de Enero de 1927, se abre una información pública por el plazo de veinte días, el que empezará a contarse a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, y durante el cual se podrán presentar en la Sección de Fomento de este Gobierno civil, o en la Alcaldía de Los Barrios de Luna, todas las

reclamaciones que se crean necesarias en defensa de cuantos derechos se juzguen amenazados, afectados o perjudicados por la petición.

León, 26 de Febrero de 1929.

El Gobernador civil interino,

Telesforo Gómez Núñez

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 3.º del Real decreto-ley de 7 de Enero, número 33 de 1927, se procede a instruir el expediente de caducidad de las dos autorizaciones otorgadas en 2 de Agosto de 1911 a D. Antonio Duboscq, para ocupar temporalmente los terrenos de dominio público que forman el cauce y ribera del río Sil, en término de Canceleda, del Ayuntamiento de Sobrado, y Villalibre del de Priaranza, con el fin de lavar los aluviones auríferos que forman aquellos, utilizando el agua necesaria tomada de la excavación de trabajos, por incumplimiento de las condiciones 6.ª y 7.ª de las que le fueron fijadas.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días contados a partir de la fecha del presente BOLETÍN OFICIAL, pueden los interesados exponer ante este Gobierno civil cuanto a su derecho convenga, admitiéndose también las observaciones que se crea procedente presentar.

León, 14 de Marzo de 1929.

El Gobernador civil,

Generoso Martín Toledano

SECCIÓN DE ELECTRICIDAD

NOTA ANUNCIO

Don José Labayen, Gerente de la Sociedad Anónima «León Industrial», ha presentado en este Gobierno civil una instancia acompañada del correspondiente proyecto solicitando la competente autorización para tender una línea de transporte de energía eléctrica, que una la red de la Sociedad con los edificios de la mina «Basauri», situada en término de Prado de la Guzpeña, con el fin de suministrar energía a dicha mina, propiedad de la Sociedad Anónima «Basconia» de Bilbao. La ampliación de que se trata.

antancará de la línea solicitada de la Herrera a Cistierna, en término de este último pueblo en un ángulo frente a un calero existente, con una alineación recta de unos 200 metros dentro de la cual atravesará el río Esla, los ferrocarriles mineros de Hulleras de Sabero y del Esla, y la carretera de Sahagún a Arriondas, en el kilómetro 57. Pasará la línea por las proximidades de Cistierna y se desarrollará por los términos de este pueblo, Valmartino, Quintana de la Peña, Valle de las Casas, Cerezal y Prado de la Guzpeña, hasta llegar a la mina Basauri, mediante diversas alineaciones, cuya dirección la marcan los diversos terrenos públicos comunales y particulares que se atraviesan sobre los cuales se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, cuya relación correlativa es como sigue.

Lo que se hace público para que las personas o entidades que lo deseen pueda formular las reclamaciones que tengan por conveniente, dentro del plazo de treinta días, en las Alcaldías de Cistierna, Cebanico y Prado, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; advirtiéndole que el proyecto que se halla de manifiesto al público en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina, Plaza de Torres de Omaña, número 2.

León, 22 de Febrero de 1929.

El Gobernador civil interino,

Telesforo Gómez Núñez

Relación de propietarios a quienes afecta la servidumbre de paso de corriente a la mina Basauri.

Alvaro González, de Cistierna.

Río Esla, de idem.

Josefa Díez, de idem.

Ferrocarril Hulleras del Esla, de idem.

Ferrocarril Hulleras de Sabero, de idem.

Cándido Tejerina, de idem.

Cayo González, de idem.

Carretera de Sahagún a Las Arriondas, de idem.

Herederos de Hermenegildo Suárez, de idem.

Higinio Canseco, de idem.

Herederos de Secundino Díez, de idem.

Idem de Crisancia García, de idem.

Idem de Francisco García, de idem.

Idem de Francisco Pérez, de idem.

Pascual Tejerina, de idem.

Herederos de Josefa Reyero, de idem.

Arquipo Reyero, de idem.

Higinio Canseco, de idem.

Herederos de Francisco García, de idem.

Eduardo Reyero, de idem.

Julián Morán, de idem.

Herederos de Antonio Valladares, de idem.

Vicente Miguel, de idem.

Sandalio Valbuena, de idem.

Julián Morán, de idem.

Terreno común, de idem.

Wenceslao Sánchez, de Valmartino.

Marcos González, de idem.

Nemesio Groscheta, de idem.

Catalina N., de idem.

Jerónimo Fernández, de idem.

Eugenio Tejerina, de idem.

Higinio Canseco, de idem.

Leopoldo Saelices, de idem.

Rogelio Cantón, de idem.

Terreno Común, de idem.

Herederos de Anselmo Fernández, de Quintana de la Peña.

Marcelino Fernández, de idem.

Catalina Fernández, de idem.

Gaspar Fernández, de idem.

Terreno Común, de idem.

Prudencio Fernández, de Valle de las Casas.

Anselmo Fernández, de idem.

Avelino Alvarez, de idem.

Terreno común.

Prudencio Fernández, de Prado de la Guzpeña.

Saturnino Fernández, de idem.

Fernando Fernández, de idem.

Caserío de Lomas, de idem.

Benito Liébana, de idem.

Antonio Blanco, de idem.

Terreno común, de idem.

Marcelino Callado, de idem.

Sixto Pisonero, de idem.

Tomás Santos, de Cerezal.

Isaac García, de idem.

Luis Fuentes, de idem.

Mina Basauri, de Prado de la Guzpeña.

**

Solicitado por Don Manuel Aramendi Larrimbra, la concesión para instalar una línea de conducción de energía eléctrica que empalmándose en la línea que los Sres. Rodríguez, Crespo y Compañía tienen instalada en Folgoso de la Rivera, lleve dicha energía eléctrica a la mina Añés, sita en término de Almagariños; y habiéndose omitido por dicho petionario varias formalidades, como son: acompañar la verdadera relación de propietarios por cuyas fincas pasará la línea de conducción de energía eléctrica que se solicita, pidiendo sobre aquellas la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, así como sobre los terrenos de dominio público, constituidos por varios caminos y arroyos que cruza, y sobre el ferrocarril minero de la S. A. Antracitas de Brañuelas.

Se abre información pública supletoria referente a las imposiciones de servidumbre referidas, a cuyo fin, en la nota que se acompaña a este anuncio figura la relación de propietarios sobre cuyas fincas se solicita la imposición de servidumbre de paso de corriente eléctrica; y en proyecto y todos los detalles referentes a aquellas, estarán de manifiesto en la Jefatura de la Sección de Fomento de este Gobierno civil, Plaza de Torres de Omaña, 2, segundo, a las horas hábiles de oficina, durante el plazo de la información, que será de treinta días, el que empezará a contarse a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, y durante el cual, se podrán presentar todas las reclamaciones y observaciones que se estimen oportunas o convenientes.

León, 14 de Febrero de 1929.

El Gobernador civil,

Generoso Martín Toledano

Relación de propietarios que se cita
 D. Domingo Marcos, vecino de Tremor de Abajo.
 D.^a Cándida Fidalgo, de id.
 D. Lorenzo González, de id.
 D. Lorenzo Vilorio, de id.
 D.^a Fidela Blanco, finca de Nogales, de idem.
 D. Aniceto Alvarez, de id.

D.^a Fidela Blanco, finca de Tocaviña, de idem.
 D. Leonardo González, de id.
 D. Patricio Fidalgo, de id.
 D.^a Carmen Blanco, de id.
 D.^a Vicenta Pozo, de Almagariño.
 D. Juan del Pozo, de id.
 D. Juan Morán, de id.
 D. Juan Arias, de id.
 D. Felipe Valle, de id.

Novedales, de Madrid, y en Cabrerizas Bajas.

Contestar a una comunicación de la Cámara de la Propiedad Urbana, relativa a remisión de datos relacionados con el Presupuesto.

Conceder una gratificación a los obreros que trabajaron en el edificio del Instituto provincial de Higiene, por haber sido cubierto dicho edificio.

Autorizar a la Junta vecinal de Liegos, para hacer la cimentación del puente del pueblo.

Adjudicar definitivamente las obras de construcción del camino vecinal de Mellanzas a D. Florentino Rodríguez.

Costear a un asilado estudios de Bachillerato.

Que salgan a subasta las obras para construcción del Hospicio provincial, referentes a dormitorios, sastrería y zapatería.

Conceder permiso y dote para contraer matrimonio a la expósita Anparo Blanco, de la Casa Cuna de Ponferrada.

Idem a la Asociación provincial de Ganaderos, 2 000 pesetas para el concurso de ganados que ha de celebrarse en Boñar.

Que el Sr. Ingeniero Director de Obras provinciales, informe sobre el presupuesto adicional de la carretera de Sahagún a las Arriendas, respecto a su construcción, sobre si ha de ser por subasta.

Nombrar Agente para seguir el procedimiento de apremio por cobranza de cédulas personales, a don Braulio Robles.

Tomar en consideración una petición del Presidente de la Junta vecinal de Villameca, sobre la construcción de un puente.

Celebrar el día 7 de del actual la fiesta del Libro en el Hospicio provincial.

Conceder una cartilla de Abono a D. Enrique Bajo, que se costeará a medias con el Ayuntamiento de esta capital, en virtud del acordado por ambas Corporaciones, concediendo ese beneficio a las familias que justificaren el nacimiento de algún hijo el día 17 de Mayo.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

ANO DE 1929

Mes de Marzo

Distribución de fondos por capítulos que, para satisfacer las obligaciones de este mes, acuerda esta Corporación conforme previene la legislación vigente.

Capítulos	CONCEPTOS	CANTIDAD Pesetas Cts
1. ^o	Obligaciones generales.....	30.780 92
2. ^o	Representación provincial.....	2.636 66
5. ^o	Gastos de recaudación.....	4.157 75
6. ^o	Personal y material.....	35.043 43
7. ^o	Salubridad e Higiene.....	500 00
8. ^o	Beneficencia.....	90.463 06
9. ^o	Asistencia social.....	433 33
10. ^o	Instrucción pública.....	7.406 25
11. ^o	Obras públicas y Edificios provinciales.....	44.711 02
14. ^o	Agricultura y ganadería.....	6.347 91
17. ^o	Devoluciones.....	416 66
18. ^o	Imprevistos.....	1.250 00
	TOTAL.....	224.176 99

Importa esta distribución de fondos las figuradas doscientas veinticuatro mil ciento setenta y seis pesetas y noventa y nueve céntimos.— León, 1.^o de Marzo de 1929.—El Interventor, José Trebol.

Sesión de 5 de Marzo de 1929.—La Comisión acordó aprobar esta distribución, y que se publique en el BOLETÍN OFICIAL.—Cúmplase.—El Presidente, José M.^a Vicente—El Secretario, José Peláez.—Es copia: El Interventor, José Trebol.

COMISION PROVINCIAL DE LEÓN

EXTRACTO DEL ACTA DE LAS SESIONES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN.

Sesión ordinaria de 2 de Octubre de 1928.

Abierta la sesión a las once horas, bajo la presidencia del Sr. Vicente López, con asistencia de los señores Zaera, González Puente y Arias, fué aprobada el acta de la anterior, adoptándose los acuerdos siguientes:

Que conste en acta el sentimiento

de la Corporación por el fallecimiento del Excmo. Sr. D. José del Río Jorge, Gobernador civil que fué de esta provincia, que se comuniqué a la familia, haciéndose en su día entrega del pergamino, nombrándole hijo adoptivo de la provincia.

El Sr. Presidente hace constar que la Prensa de la localidad, ha dedicado sentido recuerdo a dicho señor, por lo que se acuerda conste también en acta el agradecimiento de la Corporación.

Asimismo se hace constar el sentimiento de la Corporación por las desgracias ocurridas en el Teatro de

aniversario de la Coronación de S. M. el Rey (q. D. g.)

Aprobar la relación de ingresos presentada por el Jefe de la Sección de Recaudación.

Abonar los ejemplares recibidos de la Revista «España Agraria», que publica una información de la Granja Agro-pecuaria.

Dejar para estudio una reclamación sobre células personales, y una instancia del Presidente de la Cultural y Deportiva Leonesa, solicitando una subvención.

Acordar la construcción por administración de algunas obras de cerramiento y retretes en el Instituto de Higiene.

Facultar a la Presidencia para que haga la información oficial, con destino al Libro de Oro, de la Exposición de Sevilla, y autorizar la redacción del proyecto de Pabellón Castellano Leonés, en dicha Exposición a un Arquitecto para presupuesto por el Sr. Comisario Regio de la misma.

Aprobar varias cuentas de servicios provinciales.

Acto seguido, se levantó la sesión a las trece horas.

Sesión ordinaria de 9 de Octubre de 1928.

Abierta la sesión a las once horas, bajo la presidencia del Sr. Vicente López, con asistencia de los señores Zaera, Norzagaray, González Puente y Arias, se aprobó el acta de la anterior, adoptándose los acuerdos siguientes:

Admitir en el Manicomio a María Carrera, de Destriana.

Idem los balances de Contabilidad correspondientes a los meses de Junio, Julio y Agosto últimos.

Conceder 100 pesetas a la Asociación del Apostolado de señoras para el mejoramiento moral y material del obrero.

Adquirir 50 ejemplares de la obra «Cristóbal Colón» de D. Elías Gallego.

Nombrar a los Sres. Presidente, Norzagaray y González Puente, para que traten con la Comisión nombrada por el Cabildo, para trazar del

aumento de estancias del Hospital de San Antonio Abad, solicitada por el Patronato.

Prestar su conformidad a lo interesado por el Sr. Presidente de la Diputación de Madrid, que solicita se asocien las Corporaciones para la construcción en Barcelona del Palacio de las Diputaciones en el recinto de la Exposición proyectada, y comunica que la entrega de la bandera que estos organismos dedican a N. S. de Monserrat, y la de la lápida que estos dedican a la de Barcelona se verificará al mismo tiempo.

Expresar las gracias al Sr. don Juan Manuel Vázquez, por su donativo de libros para la Biblioteca del Hospicio.

Conceder permiso y dote para contraer matrimonio a la ex asilada Encarnación Fernández.

Ordenar que la banda provincial de Música, toque los días festivos en el paseo.

Conceder prórroga para la cobranza de céduas personales.

Admitir en el Manicomio a Cipriana Martínez, de Lago de Carucedo.

Encargar al Sr. Montserrat, con destino a la Biblioteca Regional, la pintura de un cuadro titulado «Promulgación de los Fueros de León».

Señalar el día 12 de Noviembre para la subasta de reparación de la carretera provincial.

Autorizar al pueblo de Pedrón para construir las pilas del puente bajo las condiciones propuestas por la Sección de Obras y Vías provinciales.

Atenerse respecto a la petición de los interesados en la construcción del ferrocarril Villafranca-Lugo, al acuerdo de la Comisión, de 20 de Septiembre último.

Convocar al Pleno de la Diputación para el día 23 del corriente, para tratar del orden de prelación para la construcción de caminos vecinales.

Después de ser aprobadas varias cuentas de servicios provinciales y acordar algunos trámites en varios asuntos, se levantó la sesión a las trece horas.

Sesión ordinaria de 16 de Octubre de 1928.

Abierta la sesión a las once, bajo la presidencia del Sr. Vicente López, con asistencia de los Sres. Zaera, Berrueta, Norzagaray y Arias, fué aprobada el acta de la anterior, adoptándose los siguientes acuerdos:

Conceder a los pueblos de Villadepan, Marzan y Balbuena 1000 pesetas, para indemnizarles en parte de los daños ocasionados por una tormenta.

Designar al Sr. Santín para que represente a la Diputación en el deslinde de los términos de Candín, Ibias y Navia de Suarna.

Admitir en el Hospicio tres niños de Montejos.

Anunciar la subasta para las obras de saneamiento del Hospicio provincial.

Autorizar a la Junta vecinal de Oca para comenzar la construcción de un camino, abonandola el importe de la subvención cuando llegue el turno correspondiente.

Designar al Sr. Vicepresidente para formar parte de la Comisión que entiende en el aumento de precio de estancias de enfermos en el Hospital de San Antonio Abad.

Prohibir que en lo sucesivo asistan a los entierros los asilados de la Beneficencia provincial.

Expresar las gracias al Excmo. Sr. Gobernador militar de la provincia por el interés que demostró con motivo de un donativo a favor de la Beneficencia.

Señalar para la subasta de obras en varias dependencias de este Hospicio, el día 19 de Noviembre y que se publique en el BOLETIN OFICIAL.

Señalar para la reparación de la carretera provincial el día 14 del mismo mes.

Aprobar varias cuentas de servicios provinciales.

Acto seguido se levantó la sesión a las doce horas.

Sesión ordinaria de 23 de Octubre de 1928.

Abierta la sesión a las once, bajo la presidencia del Sr. Vicente López, con asistencia de los Sres. Zaera, Berrueta, Norzagaray y González

lez Puento, fué aprobada el acta de la anterior, adoptándose los acuerdos siguientes:

Conceder 250 pesetas a cada pueblo de Sosas del Cumbrial y Villar de Omaña, para remediar en parte los daños ocasionados por una tormenta.

Fijar el precio medio de los suministros militares, de acuerdo con el Jefe Administrativo de la provincia.

Admitir en el Asilo de Mendicidad a las pobres Cecilia Ambrés, de Matanza, Rosalía Fernández, de Valporquero, Jacinta González, de Valdealiso y Agustina de Soto, de Armunia.

Conceder permiso para ir a la Argentina, a una ex asilada.

Denegar la petición de un auxilio formulada por vecino de Cegoñal, por no concurrir las circunstancias exigidas por el Reglamento en el caso de incendio que alega.

Idem por no existir cantidad en presupuesto, la petición de otro auxilio hecha por Laura González, de Boeza.

Adquirir varias obras con destino a la Biblioteca Regional.

Conceder una gratificación al personal encargado de la recaudación de cédulas personales.

Aprobar el proyecto de pabellón de Castilla-León en la Exposición de Sevilla.

Admitir en el Sanatorio para leprosos, de Santiago, a la enferma Celestina Carracedo, y a su esposo Angel Fustel, de Castrocontrigo.

Aprobar varias cuentas de servicios provinciales y acordar varios trámites reglamentarios.

Acto seguido se levantó la sesión a las trece horas.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 28, párrafo 10 del Reglamento de 2 de Noviembre de 1925.

León, 15 de Enero de 1929.—El Secretario, José Peláez.—V.º B.º El Presidente, José María Vicente.

DIVISIÓN HIDRÁULICA DEL MIÑO

ANUNCIO

Don Nicasio Nazabal presentó, de acuerdo con su petición publica

en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, correspondiente al día 13 de Septiembre de 1926, el proyecto de las obras para el aprovechamiento de 500 litros por segundo de aguas del río Tremor, en el sitio denominado «Prado de la Llama» con destino a producción de fuerza motriz para usos industriales, radicando todas ellas en término de Torre, del término municipal de Albares de la Ribera.

Se proyecta construir una presa de un metro de altura sobre el fondo del río, unos 200 metros arriba de la del molino y central eléctrica que posee el peticionario, enrasando su coronación 40 centímetros por encima del nivel de la cruz marcada con pintura negra en la esquina superior de una roca en forma de sillar existente en el lugar de emplazamiento.

Del estribo derecho de la presa arrancará el canal de derivación cuyo trazado se ha ceñido al acantilado, llegando al depósito de carga con una longitud total de 330,52 metros. Su sección es rectangular de 1,06 metros de anchura y 0,70 de profundidad.

El caudal derivado se devolverá al río 23 metros agua abajo del desagüe actual del molino y central eléctrica.

El expediente y proyecto estarán en manifiesto en la Sección de Fomento del Gobierno civil de la provincia de León, durante el plazo de treinta días a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, para que puedan ser examinados por quien así lo desee.

Lo que se hace público, para que los que se crean perjudicados por esta petición, puedan presentar sus reclamaciones durante el plazo arriba marcado, en el Gobierno civil de León, o en la Alcaldía de Albares de la Ribera; debiendo recordar que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 148 de la vigente Ley de Aguas los que se crean con derechos a las aguas de que se trata, tienen la obligación de acreditarlos en forma, durante la información pública de la concesión que se solicita.

Oviedo, 25 de Febrero de 1929.—El Ingeniero Jefe, José Graiño.

DISTRITO FORESTAL DE LEÓN

ANUNCIO

Por el Ministro de Fomento, se ha dictado con fecha 21 de Febrero último la Real orden siguiente:

«Con objeto de evitar los perjuicios que a las entidades propietarias de montes en producción resinosa, puedan originarse por el retraso en la percepción de sus rentas, como consecuencia de la aplicación del Real decreto-ley núm. 1.602 de 13 de Septiembre de 1928 y de su Reglamento, aprobado por Reales órdenes de 30 y 31 de Diciembre del mismo año, y toda vez que premura del tiempo impide determinar la cantidad inicial fijada, que los fabricantes asociados tienen que ingresar como rematantes de aquellos productos, en el caso de acogerse a los beneficios que les concede el artículo 21 del Real decreto-ley antes citado, y si bien los bonos que emiten al hacer uso de esta facultad, podrán las entidades propietarias descontarlos a la par si así les convinieren, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la mancomunidad de propietarios de montes,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que en el año actual y por lo que afecta al pago del 90 por 100 del importe de los aprovechamientos de resinas, que corresponde percibir a las entidades propietarias de montes que tengan contratos en vigor, las Jefaturas de los servicios exigirán para expedir las correspondientes licencias de presentación del comprobante de haber satisfecho dicha cantidad, quedando obligados a ingresar antes del 30 de Abril del corriente año el resto en efectivo metálico o en bonos emitidos en la cantidad, forma y condiciones que se determinan».

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las entidades interesadas.

León, 6 de Marzo de 1929.—El Ingeniero Jefe, Ramón del Río.

Jefatura de Obras públicas

Provincia de León

Relación de los automóviles inscritos en esta Jefatura durante el pasado mes y transferencias habidas durante el mes de Enero de 1929.

Número de matrícula	Fecha de la inscripción	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Vecindad	Marca	Número del motor	Categoría	Potencia en H. P.	Servicio a que se destina
1.591	2	Evaristo Vázquez.....	Hospital de Orbigo.	Peugeot.....	36.358	Primera...	3,57	Particular.
1.592	2	José Sanz Tablares.....	León.....	Buik.....	1.810.389	Segunda...	21,40	Idem.
1.593	3	Dustán Prim Grande.....	Idem.....	Peugeot.....	198.256	Idem.....	7,00	Idem.
1.594	5	Pablo Díez.....	Idem.....	Cadillac.....	327.495	Idem.....	32,60	Idem.
1.595	5	Dulsc Díaz.....	Idem.....	Citroen.....	35.544	Idem.....	16,24	Público.
1.596	7	César Almarza.....	Idem.....	Chrysler.....	220.617	Idem.....	16,22	Idem.
1.597	9	José Ignacio Yarayabo.....	Idem.....	Ford.....	148.253	Idem.....	17,77	Particular.
1.598	9	José Madrugal.....	Idem.....	Idem.....	204.991	Idem.....	17,77	Idem.
1.599	11	David Luis Cardeño.....	Idem.....	Chevrolet.....	4.948.836	Tercera...	16,10	Idem.
1.600	12	Esmerando Rubio.....	Astorga.....	Citroen.....	29.198	Segunda...	11,40	Idem.
1.601	12	Isidro Díaz.....	Valderas.....	Idem.....	8.976	Idem.....	11,40	Idem.
1.602	12	Benito Prieto.....	Val de San Lorenzo	Chevrolet.....	4.997.221	Idem.....	16,10	Idem.
1.603	21	Liberto Díez.....	La Bañeza.....	B. S. A.....	9.981	Primera...	2,97	Idem.
1.604	25	Inocencio Díez.....	Cervera de Pisuerga	Fiat.....	144.032	Segunda...	8,50	Idem.

TRANSFERENCIAS

Número de matrícula	Dueño anterior	Dueño actual	Vecindad	Fecha de la transferencia
122	Benigno Ibán.....	Juan Fernández.....	Villamanán.....	2 de Enero 1929.
1.124	Eduardo Cortinas.....	Idem.....	Riosco (Lugo).....	2 de idem idem.
1.196	Juan del Río.....	Enrique Gatón.....	León.....	2 de idem idem.
1.458	Luis Lafuente.....	Esteban Corral.....	Cistierna.....	3 de idem idem.
839	Domingo Cigales.....	Baldomero Tejerina.....	Gradeles.....	5 de idem idem.
1.273	Alfredo Arias.....	Miguel Fabero.....	Antimios de Abajo.....	5 de idem idem.
2.364	Angel García.....	Restituto Fernández.....	Santander.....	7 de idem idem.
1.142	Alvaro González.....	Carlos Majurhausen.....	León.....	8 de idem idem.
576	Emilio Hurtado.....	Manuel Lorenzo Ponce.....	Grajal de Campos.....	8 de idem idem.
866	Argimiro Astorga.....	José Alcón.....	Valencia de Don Juan.....	8 de idem idem.
599	Segundo Costillas.....	Romualdo Santos Vivas.....	León.....	9 de idem idem.
375	Mariano León.....	Angel León Mariego.....	Astorga.....	11 de idem idem.
219	Industrial Pñllarés.....	Policarpo Alvarez.....	Villagómez la Nueva.....	12 de idem idem.
1.091	Luis Lafuente.....	Hilario Rodríguez.....	Cistierna.....	12 de idem idem.
962	Arturo González.....	Comercial Pñllarés.....	León.....	15 de idem idem.
978	Comercial Pñllarés.....	Arturo González.....	S. Esteban de Vidriales.....	15 de idem idem.
1.201	Gerardo Barrios.....	Angel García Guerra.....	Palazuelo de Orbigo.....	16 de idem idem.
163	Elisco Ortiz.....	Octavio Barredo.....	Mansilla de las Mulas.....	21 de idem idem.
868	José María Alcón.....	María Martínez Garzo.....	Benavente.....	28 de idem idem.
993	Urbano Alvarez.....	Andrés Gutiérrez.....	La Robla.....	28 de idem idem.
377	Mariano Andrés.....	Baltasar Ibán.....	León.....	29 de idem idem.
326	Antonio Alvarez.....	Antonio García Carro.....	Brimeda.....	30 de idem idem.
377	Baltasar Ibán.....	Manuel Franco Salvadores.....	Toral de los Vados.....	30 de idem idem.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo ordenado en el Reglamento de Automóviles de 16 de Junio de 1926.

León, 10 de Febrero de 1929.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

ANUNCIO

Se convoca a las Sras. Opositoras, para que concurran a la sesión pública, que para la apertura de los sobres, tendrá lugar el día 20 del actual, a las 9 de la mañana, en la Escuela Normal de Maestras de esta capital.

El día siguiente comenzará el ejercicio práctico y actuarán las opositoras siguientes:

- D.^a Segunda Santos López.
 D.^a Rafaela Ramos Martínez.
 D.^a Faustina Alvarez Rubio.
 D.^a Rogelia Botas Alonso.
 D.^a Maximina A. Fraile Lastras.
 D.^a Serafina Rodríguez Suárez.
 D.^a Antonia Medina Rodríguez.
 D.^a Celia Llamazares AVECILLA.
 D.^a Antonia Sánchez Valladares.
 Y como suplentes, D.^a Bienvenida Salagre Llamas.
 D.^a Filomena Pérez Laguna.
 D.^a Gervasia Carrera Cardo.
 D.^a Trinidad Villafañe García.
 D.^a Amparo Caño González.

León, 12 de Marzo de 1929. — La Presidente del Tribunal, María Mercedes Monroy.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía constitucional de Villablino

Continuando la ausencia en ignorado paradero por más de diez años del vecino que fué de San Miguel, Antonio Martínez Corrada y su hijo Manuel Martínez Fernández, y a los efectos que determina el artículo 293 del vigente Reglamento para la aplicación de Quintas y los surta en el expediente de petición de prórroga de primera clase del mozo Aurelio Martínez Fernández, número 24 del alistamiento del reemplazo de 1925, se publica el presente.

Las señas del Antonio Martínez, al ausentarse de aquí eran: Estatura alta, pelo castaño, cejas al pelo, nariz afilada, barbilampino, edad 12 años, señas particulares ninguna.

No habiéndose presentado ni hecho representar en ninguna de las operaciones del actual reemplazo los mozos que a continuación se re-

lacionan, se les cita por el presente edicto para que comparezcan ante esta Alcaldía antes del día 17 del mes actual, o remitan certificados de talla y reconocimiento; advertidos que de no hacerlo conforme al artículo 147 del vigente Reglamento para la aplicación de la ley de Quintas, serán declarados prófugos.

Mozos que se citan

Blanco Alvarez, Benigno; hijo de Francisco y Manuela.

Calzón Martínez, Elpidio; de Fidel y Josefa.

Carrera Fierro, Domingo; de José y Dominga.

Fernández Alonso, Manuel; de Santiago y Agustina.

López Rico, Román; de incógnito y Francisca.

Martínez Ortiz, Manuel; de incógnito y Adelaida.

Méndez Alvarez, Benito; de Ramón y Agustina.

Tejerina Rodríguez, Primitivo; de Manuel y Manuela.

Caño Lobo, Francisco; de Bernardo y Bernarda.

Villablino, 6 de Marzo de 1929. — El Alcalde, A. Terrón.

Alcaldía constitucional de El Burgo Raneros

Continuando la ausencia de más de diez años de Germán Saguiño Feliz, de 35 años de edad, natural de Villamuño, hijo de Francisco y Felipa, y hermano del mozo del Reemplazo de 1928, Juan Saguiño Feliz, a quien se le instruye expediente de prórroga de incorporación a filas de primera clase, se publica este anuncio con el fin de que las autoridades o personas que sepan alguna noticia de su actual paradero, lo comuniquen a esta Alcaldía a los efectos correspondientes.

Para que la Junta pericial del Catastro de este Ayuntamiento pueda en su día, proceder a la confección del apéndice al amillaramiento que habrá de servir de base al repartimiento de la contribución territorial cultivo y ganadería, así como el de urbana, ambos para el año de 1930, se hace preciso que los contribuyentes que por dichos con-

ceptos hayan sufrido alteración en su riqueza, presenten en la Secretaría municipal durante quince días las reclamaciones de alta y baja, en las que documentalente justifiquen haber satisfecho los derechos reales a la Hacienda en la última transmisión, en la inteligencia que transcurrido dicho plazo, no serán admitidas.

El Burgo, a 7 de Marzo de 1929. — El Alcalde, Simón Pellitero.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de instrucción de Sahagún Don Alberto Stampa y Ferrer, Juez de instrucción de la villa de Sahagún y su partido.

Par la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza al procesado Angel de León Velasco, de edad de treinta años, hijo de Ramón y de Faustina, de estado soltero, natural de Revellinos de Campos (Zamora), vecino de León, de oficio Secretario de Ayuntamiento, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de esta provincia y de Zamora, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado, a constituirse en prisión, pues así lo tengo acordado para cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad en carta orden, dimanante del número que se le siguió en este Juzgado con el número 22 del año de 1927, sobre estafa; previniéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho; y será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndole, si fuere habido, a disposición de la Audiencia provincial de León en la cárcel de este partido.

Dado en Sahagún, a 11 de Marzo de 1929. — Alberto Stampa Ferrer. — El Secretario, Licdo. Matías...